

Manzana
En el 2 de
2011

1639

Manta, 19 de junio del 2011

Ingeniero,
 Patricio García Vallejo
 INTENDENTES DE COMPAÑÍAS
 Portoviejo.-



OK
 25-07-2011

De mis consideraciones:

En cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de TRNASBIGAZA S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO	1310374242	ANGEL BIENVENIDO GANCHOZO ZAMBRANO	1300643705	10

Cabe indicar que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Y cada acción tiene el valor \$1dolar cada una.

Atentamente,

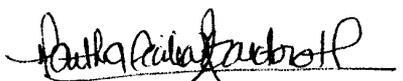

 Ángel Bienvenido Ganchozo Zambrano
 Gerente General



CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 19 de junio del 2011 cedo 10 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía TRANSBIGAZA S.A. a favor del sr Ángel Bienvenida Ganchozo Zambrano

Atentamente,



Martha Cecilia Ganchozo Moncayo

CEDENTE

C.I. 131037424-2



Ángel Bienvenida Ganchozo Zambrano

CESIONARIO

C.I. 130064370-5

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce del mes Julio del año dos mil once, comparecen: la señorita MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, portadora de su cédula de ciudadanía número 131037424-2, en calidad de CEDENTE, y, el señor ANGEL BIENVENIDO GANCHOZO ZAMBRANO, portador de su cédula número 130064370-5, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO quienes estamparon sus firmas en el documento que antecede, con el objeto de aseverar que son las únicas que utilizan en todos los actos, públicos y privados en los que intervienen, con lo que se da por terminada esta diligencia, la misma que se extiende amparado en lo que establece el Artículo 18 Numeral 9 de la Ley Notarial. Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES.- NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA.-



Dr. Simon Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí